



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 153-2011- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 31 de Marzo del 2011.

## VISTO:

El Memo N° 071-2011-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/D-UPER, de fecha 31 de Marzo del 2011,  
y;

## CONSIDERANDO::

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad - Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, teniendo en cuenta la necesidad del servicio para el cumplimiento de las metas y objetivos del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas y dando cumplimiento a lo dispuesto en el documento del visto, que autoriza el Contrato de la Sra. GLADIS MERCEDES SANTILLAN MENDOZA, como Técnico en Enfermería, Categoría Remunerativa STD, a efectos de la plaza vacante por motivos de promoción y ascenso dejada por la Sra: DORIS OCAMPO GANOZA, servidora del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios "Tesoro Público", se hace necesario oficializar el acto administrativo correspondiente;

Que, al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 11377 - Ley de Registro y Escalafón, Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Ley N° 22404 - Ley General de Remuneraciones, Ley N° 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Art. 39 del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público;

Que, estando a lo actuado por la Unidad de Personal, en uso a las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal Externa, Unidad de Personal, Dirección de Administración y Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR EL CONTRATO, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2011, a la Sra. GLADIS MERCEDES SANTILLAN MENDOZA, para desempeñar el cargo de Técnico en Enfermería, Categoría Remunerativa STD, del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se aplicará a la Asignación Específica 2.1.11.13, personal contratado a plazo fijo, pliego 440-Gobierno Regional Amazonas, Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas.

**ARTÍCULO TERCERO.** La entidad se reserva el derecho de rescindir o resolver el presente acto administrativo antes del periodo establecido en el Artículo Primero, si el contratado incurriera en faltas de carácter disciplinario e inasistencias a su centro de trabajo.

**ARTÍCULO CUARTO.** NOTIFICAR de lo actuado a los Órganos Internos de la Institución, Instancias superiores e interesado.

**Regístrese y Comuníquese,**

DISTRIBUCION  
DA  
ECONOMIA  
UPER  
CONTROL Y ASISTENCIA  
REMUNERACIONES  
LEGAJO  
INTERESADO  
ARCHIVO  
CMTS/DHRVCH  
JERR/UPER



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS  
Dr. CARLOS MARTÍN TORRES SANTILLÁN  
Director Ejecutivo  
C.M.P. N° 32928